



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

VELAVO
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN
LABORAL VOLUNTARIA

Programa de Verificación Laboral Voluntaria (Velavo) Registro de una empresa/razón social

Para presentar la declaración voluntaria en el Velavo, es indispensable registrar en primer término a la empresa/razón social que constituye el sujeto obligado y, en su caso, al centro de trabajo que está aplicando en la plataforma.

Con el fin de dar conocer con anticipación la información solicitada para el registro, se presenta a continuación cuáles son los elementos que se requieren y los correspondientes pasos.

¿Cuál es el requisito básico para el registro de una empresa?

Para dar de alta a la empresa/razón social es indispensable contar con la E-firma respectiva y los datos del representante legal y/o responsable del centro de trabajo. no es viable utilizar la e. firma de la persona apoderada legal o fiscal.

¿Cuáles son los pasos para registrar a una empresa/razón social?

El paso inicial es ingresar a la dirección de internet <https://pvlv.stps.gob.mx/>

- Ingreso con E-firma
- Certificado (.cer)
- Clave Privada (.key)
- Contraseña de clave privada

Oprimir el botón ingresar

A continuación, se presentan los Términos y condiciones del registro. Lea con atención y, al estar de acuerdo, marque la casilla "Aceptar términos y condiciones".
Dar clic sobre el botón Iniciar registro.

¿Cuáles son los datos que se deben incorporar para el registro de la razón social/empresa

En primer término, los siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes de la empresa
- Nombre y/o razón social
- Número de acta constitutiva
- Objeto social
- Registro patronal
- Nombre comercial
- Registro Federal de Contribuyentes corporativo
- Teléfono
- Teléfono de apoyo
- Correo electrónico
- Correo electrónico de apoyo





- Identificación oficial del apoderado legal o persona física, según sea el caso.
[Es necesario adjuntar documento del INE frontal y reverso.](#)

Posteriormente, se debe incluir la información del domicilio fiscal:

- Calle
- Numero interior
- Numero exterior
- Código postal
- Entidad federativa
- Municipio
- Localidad
- Verificar la geolocalización en el mapa del sistema
[Es indispensable incluir comprobante de domicilio \(es válido recibo de luz o de teléfono; no debe de exceder de cuatro meses\).](#)

¿Cuáles son los pasos para registrar a un centro de trabajo?

Una vez terminada la etapa anterior, se podrá incorporar a uno o varios centros de trabajo que dependan de una misma razón social. Este procedimiento se repite por cada centro, efectuando los siguientes pasos:

1. Pulsar el botón *Centro de trabajo*, para incorporar los siguientes datos:
 - Nombre del centro de trabajo
 - Número total de trabajadores
 - Clase de riesgo
 - Registro patronal
 - Teléfono
 - Rama industrial y de servicios
 - Empresas
2. Seleccionar en la lista desplegable la clasificación del centro de trabajo en el Catálogo de Clasificación de Empresas del Instituto Mexicano del Seguro Social:
 - División del IMSS
 - Grupo del IMSS
 - Actividad del IMSS
3. Seleccionar en la lista desplegable la clasificación del centro de trabajo en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):
 - Sector
 - Subsector
 - Rama
 - Subrama
 - Áreas que integren el centro de trabajo





4. Capturar en el campo de texto el domicilio del centro de trabajo:
 - Calle
 - Número Interior
 - Número Exterior
 - Código postal
 - Entidad
 - Municipio
 - Localidad

Es indispensable adjuntar comprobante de domicilio que no exceda los tres meses.

5. incorporar en el campo de texto los datos de un responsable del centro de trabajo, que son:
 - CURP
 - Correo electrónico
 - Nombre(s)
 - Primer apellido
 - Segundo apellido
 - INE (frontal y reverso)

En caso de designar a un responsable de centro de trabajo, favor de utilizar un correo electrónico diferente del que se usó para el apoderado legal.

El sistema emitirá un correo de confirmación que permitirá tener acceso a los cuestionarios correspondientes y presentar la declaración. En caso de no recibir el correo, se recomienda buscar en la carpeta de correo indeseado (*spam*).

